

## ACTA DE FALLO

### ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP05/2020 "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA AUTO-ADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS". -----

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE; DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO:-----

**POR LA CONVOCANTE:** -----  
**LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO.**- DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----  
**LIC. ALEXA BRITO BAZÁN.**- JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----  
**LIC. DANIELA VIANEY RAMOS PUNTOS.** - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

### -----R E S U L T A N D O -----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

**1.-** CON FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA". -----

ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM EN VIGOR. -----

**2.-** CON FECHA DOCE DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO II, INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1, INCISO I), DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: -----

**C. MARGARITA RUVALCABA SORIA.**- REPRESENTANDO A SEGUROS SURA S.A. DE C.V.  
**C. JAIME ANTONIO JAIMEZ GÓMEZ.**- REPRESENTANDO A SEGUROS ASERTA S.A.  
**C. ZOILA ADRIANA FLORES ESTRADA.**- REPRESENTANDO A METLIFE MÉXICO, S.A.  
**C. ERNESTO ROMO MARTÍNEZ.**- REPRESENTANDO A SEGUROS INBURSA, S.A.

**3.-** CON FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 365 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EMITIÓ **ACUERDO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL** DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE LLEVA A CABO, EN LOS TÉRMINOS A LOS QUE HACE REFERENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA DE COVID-19 EMITIDAS POR LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. -----

4.-CON FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIONES I, V, VI Y 19 FRACCIONES I, II Y IV DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL COMITÉ GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN SESIÓN NO PRESENCIAL CELEBRADA CON FECHA 03 DE JUNIO DE 2020, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EMITIÓ **AVISO POR EL QUE SE NOTIFICA LA REANUDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP05/2020"ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA AUTO-ADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**, PUBLICADO EL 15 DE JUNIO DEL ACTUAL EN EL SITIO [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) Y NOTIFICADO CON ESTA MISMA FECHA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL A LOS LICITANTES QUE EFECTUARON EL PAGO DE BASES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, SIENDO ESTOS: METLIFE MÉXICO, S.A. Y SEGUROS SURA S.A. DE C.V., SEÑALANDO EN SU NUMERAL QUINTO LAS **ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE** PARA LLEVAR A CABO EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** DE LA PRESENTE LICITACIÓN MEDIANTE **SESIÓN VIRTUAL** A TRAVES DE LA PLATAFORMA **CISCO WEBEX MEETINGS**.-----

5.- CON FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES MEDIANTE **SESIÓN VIRTUAL** A TRAVES DE LA PLATAFORMA **CISCO WEBEX MEETINGS** DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL QUINTO DEL **AVISO POR EL QUE SE NOTIFICA LA REANUDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP05/2020"ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA AUTO-ADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**, HACIENDO CONSTAR QUE EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONCEDIDO EN DICHO NUMERAL DEL **AVISO DE REANUDACIÓN** DE LA LICITACIÓN LP05/2020 PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN LA DOCUMENTACION LEGAL, ASÍ COMO LA CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CONCLUYÓ A LAS **ONCE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE JUNIO** DEL ACTUAL Y ÚNICAMENTE EL LICITANTE **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.** ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO A LAS **OCHO HORAS CON DIECISEIS MINUTOS** DEL DÍA **DIECISEIS DE JUNIO** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE **SE RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.-----

ACTO SEGUIDO Y EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO G) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA QUE PREVIAMENTE FUE RECIBIDA; DE LO ANTERIOR SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	TOTAL: \$1,344,753.60  (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.) IVA INCLUIDO

ASIMISMO, SE HIZO DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE EN EL MOMENTO EN QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITAN, SE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE HAYA SIDO ENVIADA PARA EFECTOS DEL ACTO DE

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN PAPEL CON FIRMA AUTÓGRAFA, PARA QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS. -----

POR ÚLTIMO Y PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO K) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE ENVIÓ A LOS LICITANTES EL ACTA ESCANEADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, INDICANDO QUE SE REQUIERE SU CONFORMIDAD POR DICHO MEDIO DERIVADO DE SU PARTICIPACIÓN, CON LA CONDICIÓN DE QUE UNA VEZ CONCLUIDA LA CONTINGENCIA SE PRESENTARÁ A FIRMAR EL DOCUMENTO IMPRESO DEL ACTA. DE IGUAL FORMA Y PARA PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN PARTICIPADO EN EL ACTO, SE DIFUNDIÓ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD, LO ANTERIOR PARA QUE DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYA LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.-----

-----**CONSIDERANDO**-----

**1.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V "CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS", NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR, LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARIA GENERAL, PROCEDIERON A VERIFICAR QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN; PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO; POR LO QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
<p><b>SEGUROS SURSA, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE <b>CUMPLE</b> CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV. NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - CUMPLE CON LO SOLICITADO POR EL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR, LA SECRETARIA TECNICA DE LA SECRETARIA GENERAL, EN EL <b>ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO"</b> CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA POR EL LICITANTE MEDIANTE FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2020.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE <b>LA PROPUESTA DEL LICITANTE SE ENCUENTRA DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL</b> DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>

-----**RESOLUTIVOS**-----



POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES DE RESOLVERSE:

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE ADJUDICA A LA EMPRESA **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.** LA **PARTIDA ÚNICA QUE CONTIENE DOS SUBPARTIDAS**, OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN RAZÓN DE QUE REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, SERVICIO Y FINANCIAMIENTO Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CON UN MONTO GLOBAL DE ADJUDICACIÓN **TOTAL DE \$ 1,344,753.60 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.) I.V.A INLCUIDO** -----

**SEGUNDO.** - LA CONTRATACIÓN INICIARA SU VIGENCIA A PARTIR DE **LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 01 DE AGOSTO DEL 2020 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE JULIO DEL 2021.** -----

**TERCERO.** - EL PAGO DE LA PÓLIZA SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS CON RECURSOS DEL **EJERCICIO FISCAL 2020** POR LA PÓLIZA ANUAL, Y SE PAGARÁ VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA PÓLIZA JUNTO CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE, LA UNIVERSIDAD CUBRE EL 100% DE LA PRIMA. -----

**CUARTO.-** DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 4. **ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CARTA COBERTURA.** DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL PROVEEDOR **ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR CARTA COBERTURA** DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO"**, **DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES** A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, ENTREGANDO LA RESPECTIVA **PÓLIZA**, DENTRO DEL **TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL PADRÓN ACTUALIZADO DE ASEGURADOS (ALUMNOS) DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.** -----

**QUINTO.-** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE, SE DEBERÁN DE ENTREGAR LOS **ENDOSOS** QUE ESTABLEZCAN CLAUSULAS ADICIONALES AL CONTRATO DE ADHESIÓN EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA CONTRATACIÓN, LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN BASES, ANEXO TÉCNICO ASÍ COMO LAS ACLARACIONES RESULTANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SERÁN APLICABLES EN TODO MOMENTO Y PREVALECERÁN ANTE LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE ADHESIÓN DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN TODO LO QUE SE OPONGAN. -----

**SEXTO.** -CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VI **"OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO"**, NUMERAL 2, PENAS CONVENCIONALES, **LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO**, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA PÓLIZA ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO PARA LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) CUANDO NO SE ENTREGUE **LA PÓLIZA** DENTRO DEL **TÉRMINO DE 10 (DIEZ) HÁBILES** RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTENGA **EL PADRÓN DE ALUMNOS** DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- b) CUANDO NO SE ENTREGUE LA **CARTA COBERTURA** DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"**, DENTRO DE LAS **24 HORAS POSTERIORES** A LA EMISIÓN DEL FALLO.



- c) CUANDO SE REALICE EL **PAGO EXTEMPORÁNEO** DE LAS INDEMNIZACIONES AL PLAZO DE **VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** CONTADOS **A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA** QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE LAS COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DE QUE SE TRATE.
- d) CUANDO NO SE ENTREGUE POR ESCRITO, MEDIANTE OFICIO Y MEDIO ELECTRÓNICO (E-MAIL) AL ÁREA SOLICITANTE LA **NOTA INFORMATIVA** EN LA QUE SE NOTIFIQUE LA **ETAPA DEL PROCESO** EN LA QUE EL SINIESTRO SE ENCUENTRE O CUANDO NO **ACTUALICE** EL MOMENTO EN EL QUE EL SINIESTRO **CAMBIE DE ESTATUS** EN EL PROCEDIMIENTO CONFORME AL PROCEDIMIENTO DEL RECLAMO DE LA COBERTURA DE QUE SE TRATE SOLICITADO EN EL **DIAGRAMA DE OPERACIÓN** ESTABLECIDO PARA LA **SUBPARTIDA NO. 1 Y SUBPARTIDA NO. 2 DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO"**.
- e) CUANDO NO SE ENTREGUE POR ESCRITO, MEDIANTE OFICIO Y MEDIO ELECTRÓNICO (E-MAIL) AL ÁREA SOLICITANTE, **REPORTE DE SINIESTRALIDAD** SUSCITADO CON MOTIVO DE LA PÓLIZA, EL CUAL DEBERÁ DE PRESENTARSE **CADA QUE SE REALICE EL PAGO DE LA COBERTURA** DE CADA UNO DE LOS SINIESTROS REPORTADOS.
- f) CUANDO EN LA **COBERTURA DE REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS** ESTABLECIDA EN LA **SUBPARTIDA NO. 2 DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO"**, EL LICITANTE NO CUBRA **EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE CLÍNICAS Y HOSPITALES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL**, SIN DISTINCIÓN DE QUE ÉSTAS (CLÍNICAS Y HOSPITALES) **ESTÉN INCORPORADOS O NO A SU RED MÉDICA.**
- g) CUANDO EL **ASESOR ESPECIALIZADO DESIGNADO** NO SE PRESENTARE DE **MANERA SEMANAL**, LOS DÍAS **VIERNES EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS** EN LAS INSTALACIONES DEL CAMPUS CHAMILPA, EN LA UBICACIÓN QUE PARA TAL EFECTO LE SEÑALE EL ÁREA SOLICITANTE, PARA **BRINDAR ASESORÍA A LOS ASEGURADOS**, ASÍ COMO PARA LA **ENTREGA- RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL ÁREA SOLICITANTE** ESTABLECIDA EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL **RECLAMO DEL PAGO DE LAS COBERTURAS SOLICITADAS PARA LA SUBPARTIDA NO. 1 Y SUBPARTIDA NO. 2 DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO"**.

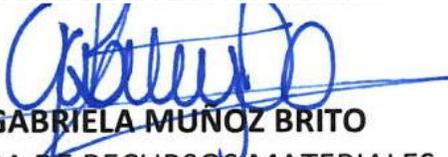
EN CASO DE **INCUMPLIMIENTO** DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, EL ÁREA SOLICITANTE, SE COMPROMETE A HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA SOLICITANTE.-----

LA **CONVOCANTE** PODRÁ HACER EFECTIVO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES MENCIONADAS CON INDEPENDENCIA DE QUE PUEDA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS A EFECTOS DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PAGUE UNA INDEMNIZACIÓN POR CONCEPTO DE MORA. -----

**SEPTIMO.** - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LAS SIGUIENTES EMPRESAS: **METLIFE MÉXICO, S.A. Y SEGUROS SURA S.A. DE C.V.** ENVÍESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMANDO QUE SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA DE FALLO EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN LOS TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. -----

SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE PARA CONSTANCIA TODOS AQUELLOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO. -----

**"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"**



**LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO**  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES



**LIC. ALEXA BRITO BAZÁN**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP05/2020, RELATIVO A LA **"ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA AUTO-ADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"**.